

# El Menorquin.

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera de la isla, 8 rs.—Trimestre, 24 rs.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año III.

Mahon, jueves, 19 de Octubre de 1871.

Núm. 680.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintas.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 53. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 mañana.

## Sección Doctrinal.

### LA INTERPELACION.

Un diputado, cuyo nombre ignoro, anunció una interpelacion sobre la culpable tolerancia del Gobierno en consentir una asociacion ilegítima, inmoral y extranjera, titulada la *Internacional* de trabajadores.

Si el anuncio de semejante interpelacion fuera un hecho aislado, no le atribuiria ninguna importancia; pero como es el respiradero de una poderosa fraccion de la Asamblea, conviene no dejar pasar desapercibida la especie.

El señor diputado de que se trata, puede anunciar todas las interpelaciones que le bullan en el margen; pero me parece que debe basarlas sobre mejores fundamentos.

La *Internacional* no es una asociacion ilegítima, puesto que lo ilegítimo, como lo ilegal, es lo que se opone a las leyes; y aquella asociacion no se opone a ninguna ley española.

Y no solamente no se opone a ninguna ley, sino que es la práctica del artículo constitucional que consagra el derecho de asociacion, el cual no es otra cosa que la libertad personal con que nacen los hombres para comunicarse y entenderse.

Pues si la *Internacional* de trabajadores es la práctica genuina de un artículo de la Constitución del Estado, ¿con qué razon se la llama ilegítima?

Llamar ilegítima a la *Internacional* es llamar ilegítimos a los derechos individuales; es llamar ilegítima a la Constitución.

Y ¿qué entiende el señor diputado que es ilegítimo el pacto constitucional de los españoles, la ley fundamental, la legitimidad existente?

Si la legitimidad existente es ilegítima, el señor diputado deberá declarar qué es lo legítimo.

Tambien dijo que era inmoral.

Por inmoral se entiende lo que relaja las conciencias, lo que perjudica a las buenas costumbres; lo que se opone a la virtud, considerada como hecho público y solemne.

Y yo pregunto al señor diputado de la anunciada interpelacion: ¿en qué, en dónde y cuándo, se opone la *Internacional* a la práctica de virtudes públicas?

¿Cuándo, en dónde, cómo y en qué daña a las costumbres?

¿Dónde ha visto el señor diputado esa relajacion de las conciencias, que se llama inmoralidad?

No es inmoral entre los portugueses; no lo es en Francia, ni en Inglaterra, ni en Alemania, ni en Bélgica, ni en la Suiza, ni en la gran República del Norte americano, y ¿es inmoral en nuestro país?

Sírvase contestar el señor diputado de la interpelacion: ¿somos nosotros los españoles mas morales que los americanos, que los ingleses, que los franceses, que los portugueses, que los suizos, que los belgas, que todo el mundo?

¿O meditan acaso ciertas gentes morales en alguna nueva expulsion como la de los moros y judíos?

Tambien se dice que es una sociedad extranjera, é imposible parece que tales absurdos se pronuncien en un Parlamento sin escándalo de la Cámara.

La *Internacional* de trabajadores es la propagacion de un pensamiento.

Y tenga la bondad de responder el señor diputado; la propagacion de una idea, de dos, de mil, de todas las ideas posibles ¿es extranjera en nuestra patria?

¿Cómo! Las ideas ¿son extranjeras entre los españoles?

Conteste el señor diputado, si lo tiene a bien: los españoles ¿somos brutos?

Decir que la propagacion de una teoria, sea la que fuere, es extranjera en nuestro país, vale tanto como llamarnos lobos.

Yo suplico al señor diputado que no nos trate con tal aspereza; una aspereza que no merecemos, puesto que somos mas morales, en concepto de su señoría, que los portugueses, que los franceses, que los ingleses, que los suizos, que los belgas y que los anglo-americanos.

La *Internacional* es un pensamiento de los hombres, porque los hombres son los que piensan.

La *Internacional* es pensamiento humano.

Decir que la *Internacional* es extranjera, equivale a decir que el pensamiento humano es extranjero en nuestra casa.

Y decir que el pensamiento humano es extranjero en nuestra casa, equivale a decir que nosotros no somos hombres.

Pues si no somos hombres, ¿qué somos, señor diputado?

No siendo hombres, podemos ser piedras, o caimanes.

¿Está conforme su señoría en que seamos caimanes o piedras, cuando somos mas virtuosos y morales que las criaturas de todos los pueblos conocidos?

Yo entiendo, señor diputado, que ser tan virtuosos por una parte, y

tan animales por otra, no es una invencion que cabe bien en unos mismos moldes.

La *Internacional* es un derecho; es un principio; es asociacion; la asociacion HUMANA, puesto que las bestias no se asocian.

¿Cómo! La asociacion humana ¿es extranjera en nuestro país?

La asociacion humana ¿es extranjera en el género humano?

La *Internacional* de trabajadores es humanidad.

¿Cómo! La HUMANIDAD ¿es extranjera en la HUMANIDAD?

Señor diputado, esto no es así; pero si lo fuera ¡permítame Dios que el cielo se desplome y la tierra se hunda!

Si el hombre ha de ser extranjero en la comunión de los hombres ¡permítame Dios que se nos sequen las entrañas!

¿La *Internacional* es ilegítima!

¿Es ilegítimo que el esclavo se junte y se defienda, despues de cien siglos de esclavitud!

¿Ah! ¿En esa asociacion, en esa santa asociacion de esclavos que quieren redimirse, es en donde encuentra la ilegítimidad un señor diputado del siglo diez y nueve?

Ese diputado de 1871 ¿no la vé, no la siente, no la adivina, no la toca, en otros lugares, en otras esferas, acaso en sí propio?

¿Quién sabe si el señor diputado será un diputado ilegítimo!

Y ¡llama ilegítima a la sociedad de trabajadores?

Amen de ilegítima, es inmoral.

Sírvase Vd. decirme, señor diputado: ¿en una sociedad de obreros; en una familia de trabajadores, es en donde encuentra la inmoralidad un señor diputado de la actual Cámara?

¿No la vé, no la palpa en otras regiones, quizá bajo las bóvedas de ese mismo palacio en que tiene un asiento?

Hágame la gracia de mirar a su alrededor. ¿No palpa, no vé inmoralidades mas que en una familia de obreros, que trabaja de sol a sol, que tal vez habrá enriquecido al señor diputado?

Además de inmoral, extranjera.

¿Extranjera! ¡Hablar en España de extranjeros, cuando de extranjeros hemos sido vasallos desde que en la tierra hay españoles!

¿Hablar de extranjeros, cuando los extranjeros han sido siempre nuestros amos!

¿Qué valor tan heroico tiene el señor diputado de la interpelacion anunciada!

Sírvase Vd. decirme, señor di-

putado; ¿no vé Vd. el *extranjero* sino en la asociacion de los hombres?

¿No lo vé, no lo palpa, no lo respira en ciertos alcázares, esos alcázares que quizá frecuenta algun diputado, vestido de frac y corbata blanca, para doblar acaso la rodilla y besar la mano de un hombre, a quien llama REAL MAJESTAD?

¿Qué horror, señor diputado interpelante!

Ese hombre a quien besa la mano, a quien llama Real Majestad, cuya persona es inviolable: ese hombre sagrado; ese hombre divino; ese hombre que gana cuatro mil duros todos los dias y diez millones de ricos habanos con lo que suda la *Internacional* de trabajadores, y otros trabajadores que no pertenecen a la *Internacional*: aquel prodigio, ante el cual algun diputado se arrodilla, ES UN EXTRANJERO EN ESPAÑA.

¿Queréis expulsar de nuestro país a los extranjeros?

Aceptamos el desafio: dad principio por vuestro rey.

Yo combato ciertas teorías de la *Internacional* de trabajadores; teorías expuestas por órganos autorizados y respetables de aquella colosal asociacion, como se verá cuando termine la exposicion de mis ideas y entre a contestar.

Combato ciertas teorías que yo juzgo erróneas, injustas, incompatibles con el derecho humano, incompatibles con la ley natural, funestas, funestísimas al obrero, porque han de convertirlo en una tiranía o en un imposible.

Y era sea impasible, ora sea tiranía, yo lo combato, como es mi costumbre combatir: sin tregua, sin descanso, a toda costa, a prueba de todo sacrificio, guiado siempre por LA IDEA DEL HOMBRE; esa grande idea que llena al globo; esa gran fé que alumbró mi alma, que alumbrará siempre, aun cuando la llame *sandez* un mal aconsejado periódico de Madrid; un periódico que tiene el deber de reportarse, porque no quita lo cortés a lo valiente; un periódico que, por respeto a la *Internacional* de trabajadores y a otra *Internacional* mas poderosa que se llama la Imprenta, debe ser circunspeto, debe ser comedido, porque la verdad se puede decir sin descomponernos con la buena crianza.

No quiero decir, porque jamas insulto a nadie, que los hombres que escriben aquel periódico, sean mal criados. Hablo de la publicacion; hablo de una publicacion que daña al obrero, el cual necesita de razones, de teorías demostradas, de



sana doctrina, de virtud, de talento, de nobles sacrificios; no de insolencias, no de injurias, no de falsedades, no de arranques bravíos, en una palabra.

He sufrido muchas prisiones y muchas causas por el obrero; es muy posible que sufra otras; estoy dispuesto a no volver el rostro, y no parece justo que el obrero me insulte y me calumnie.

Y ¡quizá me calumnia y me insulta un obrero, a quien yo di la primera noción del hombre!

¡Quizá me insulta y me calumnia un joven obrero que aprendió a leer en mi *Caton político*: a leer y llorar por la suerte del trabajador; por la que debía ser su suerte, la mía también!

Pero ¿qué importa? El puede insultarme; puede maldecirme; puede hacer cuanto quiera: yo no puedo dejar de seguir mi camino: yo no puedo dejar de amar al que sufre: yo no puedo dejar de amar al esclavo y de perdonar a ese joven.

¿Qué culpa tiene el trabajador: qué culpa tiene el hombre de que un joven obrero perjudique a la clase obrera?

Combato a la *Internacional*, decía, en el terreno de los principios; en lo que yo alcanzo, en lo que yo demuestro que tiene de absurdo, lo cual significa que la admito en todo lo demás.

La objeto en lo malo.

La sigo en lo bueno; en lo que yo entiendo que es bueno y malo, según los principios de mi escuela, que son los principios del HOMBRE; y el periódico de Madrid no es capaz de entrar en una discusión razonada.

Y si lo es, manos a la obra, ya que hablamos de obreros.

Combato a la *Internacional* en lo que yo creo que daña a la *Internacional* misma.

Defiendo a la *Internacional* (esta es mi intención) contra sus sinrazones; unas sinrazones que la matan.

Y si llega el día en que la sociedad universal de trabajadores, ese nuevo mundo, esa nueva vida, se vea agraciada con la gloria de ser la elegida de los tiranos; yo, puesto al lado del hombre que trabaja, pediré mi parte de martirio.

La pido desde ahora.

Si el despotismo emplaza al trabajador, me doy por emplazado.

ROQUE BARCIA.

(La Federación Española.)

## Noticias Generales.

De La Federación Española del 15:

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR.

¡Finit coronat opus!

Después de la intemperancia del Sr. Sagasta, después de negarse a conceder la palabra al Sr. Ruiz Zorrilla, que en uso de un legítimo derecho y siguiendo las prácticas parlamentarias, se disponía a dar cuenta a la Asamblea de las causas que habían motivado la crisis; des-

pués del tremendo desaire que el Sr. Sagasta recibió de la Cámara, que a grandes voces pedía que el Sr. Ruiz Zorrilla hablara; después de la renuncia que de la palabra hizo el último presidente del Consejo, cuando el Sr. Sagasta impuesto por la voluntad soberana de las Cortes, se vio obligado a concedérsela; después de todo esto, repetimos, los íntimos sagastinos provocaron una reunión en los salones del Congreso, para reconciliarse, no sabemos si con el Sr. Ruiz Zorrilla ó con el presupuesto, aunque presomimos sería con este último.

Cumpliendo con el acuerdo de la primera reunión, el Sr. Sagasta presentó una fórmula, confiando la ruptura de la conciliación con los elementos conservadores sin perjuicio de obrar solidariamente con ellos, y creando una junta directiva encargada de organizar el partido.

La otra fórmula, redactada por Montero Ríos y Ruiz Zorrilla, consignaba que el partido progresista-democrático aspiraba a practicar la Constitución de una manera progresiva dentro de la monarquía hereditaria de D. Amadeo y declaraba rota la conciliación con los conservadores, sin tener con ellas lazo de relación alguna en la Gobernación del Estado.

Rechazada esta nueva fórmula por los sagastinos ambas fracciones convinieron en someter sus diferencias al senador D. Manuel Gomez, a quien encargaron la redacción de una nueva fórmula, que tuvo la misma y tristísima suerte de las dos anteriores.

Por último, y como recurso supremo, acordaron elegir una comisión de senadores y diputados de ambas fracciones, designando para ella a los senadores Labrador y Pascual y Genis, y los diputados Villavicencio, Bueno, Sardoal y Moreno Benítez, comprometiéndose solemnemente a votar dicha fórmula sin discutirla, la cual no tardó en ser presentada en los siguientes términos.

1.º Declarar que el partido progresista-democrático es el llamado a desarrollar sus principios en el sentido más progresivo, dentro de la monarquía de D. Amadeo.

2.º Separarse de las fracciones conservadoras, cualquiera que sea su procedencia y denominación.

3.º Nombrar una junta de nueve individuos, que se encargue de organizar el partido.

Llegado el momento solemne de la votación, el señor Sagasta y sus íntimos, faltando a la solemne palabra que habían dado, abandonaron el salón duramente increpados por D. Gaspar Rodriguez, a pesar de lo cual la nueva fórmula tuvo 86 votos a su favor, que hoy pasan ya de 130.

Perdida la batalla, el Sr. Sagasta y sus 45 compañeros mártires, han acordado reunirse y publicar un manifiesto declarando los derechos individuales legítimos y oponiéndose a la tolerancia que dicen se tiene hoy con la *Internacional*.

Se conoce que los sagastinos en su ro-

ce con los carlistas, han adquirido algunas de las mañas de estos, pues en todas estas reuniones han pa odido magníficamente aquellos conocidos versos, que hoy deben entenderse de este modo:

Si vence Sagasta

seremos los amos;

Si triunfa Zorrilla

seremos hermanos.

Los progresistas-democráticos, van a publicar un manifiesto en sentido radical, que parece será redactado por el Sr. Rivero: lo cierto es, que en las votaciones para las dos presidencias de la Cámara, los sagastinos han sido derrotados, obteniendo el triunfo Becerra y Llano y Perti: ¿Y el ministerio no dimitte? No, jamás; antes la muerte.

La situación de Melilla empeora de cada día, y el Gobierno es el único responsable de los daños que los moros han causado a la plaza y de cuantas desgracias puedan ocurrir en adelante, pues que por toda medida se ha limitado a enviar a los coronales Carmona y Otal y Cortijo, con los batallones de Cantabria y Arapiles, logrando que todo el mundo se pregunte si esto es tan solo un castigo, por haber asistido a la manifestación contra Sagast: en Melilla lo que hace falta es una fuerte división, que levante muy alta la horrada y victoriosa bandera de nuestros mayores.

Varios obreros del distrito de la Inclusa han citado para las siete de la noche del día 13, en las Escuelas Pías de San Fernando, a todos sus compañeros, para tratar de la conveniencia de formar parte de todas las corporaciones elegidas por sufragio universal directo.

Felicitemos sinceramente a estos obreros; creemos que este es el verdadero camino, el único que puede y debe conducirles a su completa emancipación: la revolución política entraña hoy la revolución social, y hermanos nosotros del obrero, hijos del pueblo y a él consagrados, ofrecemos a estos amigos queridos, toda nuestra modesta, pero leal cooperación y ayuda.

E. RODRIGUEZ SOLÍS.

De La Igualdad:

Congreso de Lausanna.

Por mas que los periódicos reaccionarios hayan tratado de desprestigiar al Congreso de la Liga internacional de la Paz y de la Libertad, quien se detenga a examinar atentamente y considere las conclusiones adoptadas sobre la cuestión político-social se persuadirá bien pronto de que la Liga internacional de la Paz y de la Libertad ha sabido elevarse sobre toda preocupación, y que ha afirmado los verdaderos y grandes principios del derecho popular moderno, dejando al tiempo y a los hombres consagrados a la causa del progreso el reunir todos los medios posibles de aplicación práctica en todos los países de Europa, mediante el régimen republicano y la federación de los pueblos.

Estas fueron las conclusiones adoptadas por el Congreso en su última y mas importante sesión:

«Considerando que la autonomía, es decir la plena libertad de la persona, es el principio fundamental de la moral, de la política y de la economía social; que el derecho de propiedad es la consecuencia directa y al mismo tiempo que la condición y garantía de esta autonomía;

«Que el derecho de propiedad y la facilidad de capitalización que de ella deriva, son, pues, esencialmente derechos humanos que no tienen otros límites que el respeto del individuo por sí mismo y el respeto de los mismos derechos en las otras personas;

«Considerando que en las sociedades de hecho que existen tales como las han creado las preocupaciones, la conquista, el trabajo, la tradición y las leyes positivas, la propiedad se encuentra repartida y la facilidad de capitalización ejercida de tal suerte, que el mayor número de miembros de esas asociaciones están de hecho, sinó de derecho, privados de todo acceso al derecho de propiedad, y por consiguiente restringidos y lesionados en sus personas;

«Considerando que toda destrucción por la fuerza de la sociedad que de hecho existe hoy día, y toda tentativa hecha para sustituir violentamente a esta sociedad, con una sociedad ideal mas perfecta, sería de una parte contradictorio al principio mismo de soberana justicia sobre la cual se pretenderían apoyar, y del otro infructuoso y vano, porque la violencia que destruye la sociedad actual no destruiría por esto las causas humanas ó fatales que han creado esta sociedad;

«Que es, pues, por una transformación pacífica gradual, mas universal y continua de esas sociedades y sobre todo de las costumbres que las han creado, como debe realizarse la revolución radical, necesaria y legítima que deben sufrir estas sociedades;

«Considerando que el objeto mas general de la revolución social debe ser la extensión y la atribución a todos y a todas del derecho de propiedad;

«El Congreso declara:

1.º Que el objeto principal de la reforma social es el asegurar y garantizar a todos y a todas el acceso mas fácil posible, por el trabajo, al ejercicio del derecho de propiedad.

2.º Que los medios mas eficaces para conseguir el cumplimiento de esta reforma le parecen ser los siguientes:

«El establecimiento en cada nación del gobierno republicano;

«La constitución de una federación republicana de todos los pueblos de Europa;

«La libertad de pensar, hablar ó imprimir;

«La libertad de reunión;

«La libertad de conciencia, realizada por la separación de las Iglesias del Estado;

«La libertad municipal;

«El derecho de paz y de guerra ejercido directamente por el pueblo;

«La libertad de contratar;



»La libertad de coalicion y de asociacion;

»La libertad de circulacion y de cambio;

»El rescate de todos los caminos de hierro y la concentracion de ese medio de locomocion en las manos del Estado, para arrebatar un privilegio a la industria privada que contribuye muchísimo a la explotacion de los pueblos;

»La concentracion de los Bancos de emision en las manos del Estado, para darle el poder de distribuir el crédito, este instrumento tan importante del trabajo, a todos aquellos que merecen su confianza;

»La concentracion de los seguros de todas clases en las manos del Estado;

»Aplicacion de la expropiacion de los terrenos para la construccion, sin dar a los propietarios mas que otro terreno del mismo valor para el cultivo, y lo que hayan gastado en mejorarlo;

»Una ley que asegure a los obreros el producto de su trabajo;

»La revision inmediata, por jurados formados por un número igual de capitalistas y trabajadores, de todas las leyes y de todos los reglamentos que establecen y rigen las relaciones de los trabajadores y de los capitalistas; esta revision hecha sobre el principio de una perfecta reciprocidad;

»El establecimiento y sostenimiento por el municipio, la provincia, la nacion y la futura federacion de los Estados- Unidos de Europa, de una asistencia pública laica asegurando a los niños abandonados, a los viejos sin recursos y sin familia, a los ciudadanos sin trabajo el auxilio y los socorros necesarios;

»Sobre todo y ante todo, el establecimiento y sostenimiento por el municipio, la provincia, la nacion y la federacion europea, de un sistema completo de educacion e instruccion laica, gratuita para todos y para todas, a todos los grados, obligatoria en el primer año, establecimiento que se sostendra por un impuesto sobre la renta.»

En la misma sesion del 27 de setiembre el Congreso se ha pronunciado contra las leyes represivas propuestas por el ministro francés Dufaure en odio a la «Sociedad Internacional de trabajadores» y ha adoptado la siguiente resolucio- n: «El Congreso declara reconocer enteramente el derecho de los trabajadores a asociarse libremente. En consecuencia, se pronuncia contra todas las persecuciones que puedan dirigirse contra ellos por delitos de asociacion, de cualquier país que sea, y ruega a todos los miembros de la Liga que trabajen en este sentido, por escrito y por la palabra, por via de publicidad y de representacion, en una palabra, por todas las vias legales.»

Se han recibido algunos detalles del horrible incendio de Chicago (Estados- Unidos). Un telegrama de Nueva-York del dia 10 dice que la mitad de la ciudad está quemada. Se habia procurado detener los progresos del incendio vo-

lando las casas. Cien mil personas se encuentran sin abrigo. Las llamas ocupan una extension de dos millas cuadradas. Entre los barrios abrasados esta el del comercio. Destruidas las obras hidraulicas, los bomberos no podian impedir los progresos del incendio. Un huracan aviaba las llamas. No quedan restos de los principales palacios y edificios públicos, de las redacciones de los periódicos, de las oficinas de telegrafos y de las estaciones de los ferro-carriles. Se calculan en 12.000 los edificios quemados, y las pérdidas en mas de 150 millones de duros. Han perecido muchas personas.

Tanto en Inglaterra como en Alemania crece por momentos la agitacion republicana.

Los manifiestos, las proclamas, las reuniones y manifestaciones, y las asociaciones obreras, se suceden en estos dos países con una rapidez que debiera causarnos noble emulacion.

«En Inglaterra— caso sin precedente— dice un corresponsal, los republicanos han lanzado su programa, del que no hablo sino por memoria, pues ni es de mi competencia, ni *La Epoca* habra dejado llegar el dia de hoy sin haberlo discutido. Lo mas alarmante del caso es que Mr. Gladstone, a pesar de la posicion que ocupa, se muestra imbuido de ideas que mas bien se acercan al manifiesto de Mr. Potter, jefe de los republicanos británicos, que no a los principios que cuadrarian a un primer ministro de la corona.

Estó es muy significativo.

**CRONICA LOCAL.**

**Procedente de Gibraltar en 7 dias fondeó ayer por la mañana en Calafiguera de este puerto, la fragata inglesa de guerra *Lord Warden*, al mando del capitán de navio Mr. T. Brandreth. Conduce al vicealmirante Sir Hastengs Selverton.**

Saludó a la plaza con la salva de ordenanza.

«*La Crónica de Menorca*» de ayer publica el siguiente suelto:

«Es tanta la libertad de que gozamos en esos democráticos tiempos, que pronto nos veremos obligados a no salir de casa para ponernos a salvo de los insultos de algunas personas, (en su mayor parte zapateros), que blasonando de republicanos, hiren con palabras ofensivas a las que tienen el honor de no pertenecer a su bando y la desgracia de tener que pasar por su casa. Dos talleres hay que sobresalen en esto a todos los demás, y cuya calle y número haremos público si sus oficiales vuelven a repetir los escándalos que hasta hoy han practicado.

En vista de esto qué cosa mas consoladora y mas dulce que un viva la libertad!! lanzado con toda la fuerza de los pulmones.

Traslado a quien corresponda.»

Si es cierto lo que *La Crónica* estampa, no podemos menos de cen-

surar la conducta de los que de tal modo proceden, pues no deben ignorar que una de las primeras máximas republicanas dice: «*Quien quiere ser respetado, comience por respetar.*»

Debemos sin embargo hacer presente a *La Crónica* que no se espante tanto de la libertad de esos que llama «*democráticos tiempos*», pues la falta que hayan cometido ó puedan cometer unos pocos tiene su correctivo en las leyes vigentes y no es razon que de tal manera se espe- luzne contra un partido que cuando menos cuenta en sus filas personas tan honradas como el mas encopetado de la bandería carlista de esta ciudad.

De «*El Isleño*» copiamos los siguientes sueltos:

«Nuestros lectores quizá habrán extrañado no hayamos dado cuenta de los sucesos de Pollensa al cual se trasladó fuerza del ejército al objeto de apoyar a los encargados de la recaudacion de contribuciones; y hemos obrado así porque hay cosas que redundan en desdoro del apacible carácter de estos isleños. Pero ya que *La Constancia* en su número del sábado dá a conocer algunos de aquellos irregulares hechos nos contentaremos con reproducirlos.

«Nuestro corresponsal de Pollensa nos escribeándonos cuenta de los siguientes hechos acaecidos últimamente en aquel pueblo.

Nuestros lectores recordarán sin duda que a causa de no haberse querido satisfacer el impuesto personal hubo de apoyar los ejecutores una respetable fuerza pública; pues bien, el dia 7 de este mes apareció en el frontis del abrevadero de dicho pueblo un pasquin concebido en estos términos: «Pollensines acudid a la plaza al primer disparo que oigáis, pues hoy debemos acabar con los progresistas y los consumidores.» El significado de las dos últimas palabras es muy facil, sabiendo que el ayuntamiento se compone de progresistas y conservadores de todos matices y que los que van a cobrar el impuesto personal se les llama en aquel pueblo no sabemos si con razon *consumeros*.

El señor Comandante de la fuerza pública previsor y en cumplimiento de su deber tomó las disposiciones que creyó oportunas para asegurar el orden y proteger las vidas de los amenazados. El mismo dia se formaron ininidad de grupos en la plaza en actitud sospechosa por lo que el señor Comandante los hizo despejar dando al mismo tiempo órdenes para que fuese patrullada la villa y se velase por el orden público.

Al dia siguiente a causa de algunos desmanes cometidos en la plaza de toros hizo el Sr. Comandante formar la fuerza de su mando a las diez de la noche en la plaza pública oyéndose al poco tiempo un disparo con su correspondiente lluvia de pedradas que motivaron varios movimientos de la tropa y el que tuviera que replegarse en la casa-ayuntamiento, no sin haber antes cogido infraganti a dos revoltosos que han sido puestos a disposicion de la autoridad militar.

El dia 11 habiéndose concluido la cobranza se retiró la fuerza al pueblo de Binisalem.

Dios haga que este asunto no tenga consecuencias.»

Se ha efectuado un cambio brusco en la temperatura bajando desde ayer de ocho a nueve grados. Así es que esta

mañana (sábado 14) cuantos iban por la calle daban señales de estrañeza experimentando los efectos de dicha variacion. Ya es hora que el tiempo refresque y salgamos del calor sofocante de los dias pasados.

Parace que se ha tratado de robar la caja de la Delegacion del Banco de España, encargada de la Recaudacion de contribuciones, y la cual se haya situada calle de la Paz. Se acudió a tiempo y los ladrones no lograron sustraer mas que unos mil reales. Hay dos presos y parte de la cantidad robada se halla ya en poder del Delegado del Banco.»

**CLUB REPUBLICANO**

**Federal Mahonés.**

Se convoca a todos los afiliados a este centro para la reunion extraordinaria que tendrá lugar el sábado 21 del actual a las 8 de la noche; advirtiendole que sea cual fuere el número de socios que asistan, se resolverá sobre los asuntos que han de tratarse los cuales estarán de manifiesto en el gabinete de lectura.

Mahon 18 de octubre 1871.—P. O.—Lorenzo Sintés, Srio.

**QUILTO CATORCERO.**

Santo de hoy.

San Pedro de Alcántara, confesor y fundador.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a la Virgen de la Anunciata.

**Movimiento del Puerto.**

Entrados a libre plática el dia 18.

De Argel en 2 dias laud esp. Africa- no, de 37 t., pat. Pablo Benejam, con 8 trip., 5 pas. y habas.—Consignado a D. Juan Saltor.

De Gibraltar en 7 dias fragata de guerra inglesa *Lord Warden*, su comandante el capitán de navio Mr. T. Brandreth, de fuerza de 1000 caballos, 18 cañones y 720 plazas. Conduce al Vicealmirante Sir Hastengs Selverton.

Despachados.

Para Ciudadela, tartana esp. San José, de 56 t., pat. Diego Caules, con 6 trip., harina y lastre.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.		APUNTONES ASTRONOMICAS.	
Barómetro a las 7 horas m.	18 765 5	Higrómetro a las 9 mañana	75
Pluviómetro en milímetros.		Seriedad media	7 8 flojo.
Vientos a las 9 h. mañana.		Fuerza sobre un metro cuadrado en kilos.	2
Termómetro centigrado.	Max. 22.2	Min. 17.	
Dias.	18		

LUNA.—Sale a las 1 h. y 35 ms. de la n.—Pónese a las 10 h. y 56 ms. de la n.

SOL.—S. a las 6 h. 14 m.—P. a las 6 h. 16 m.



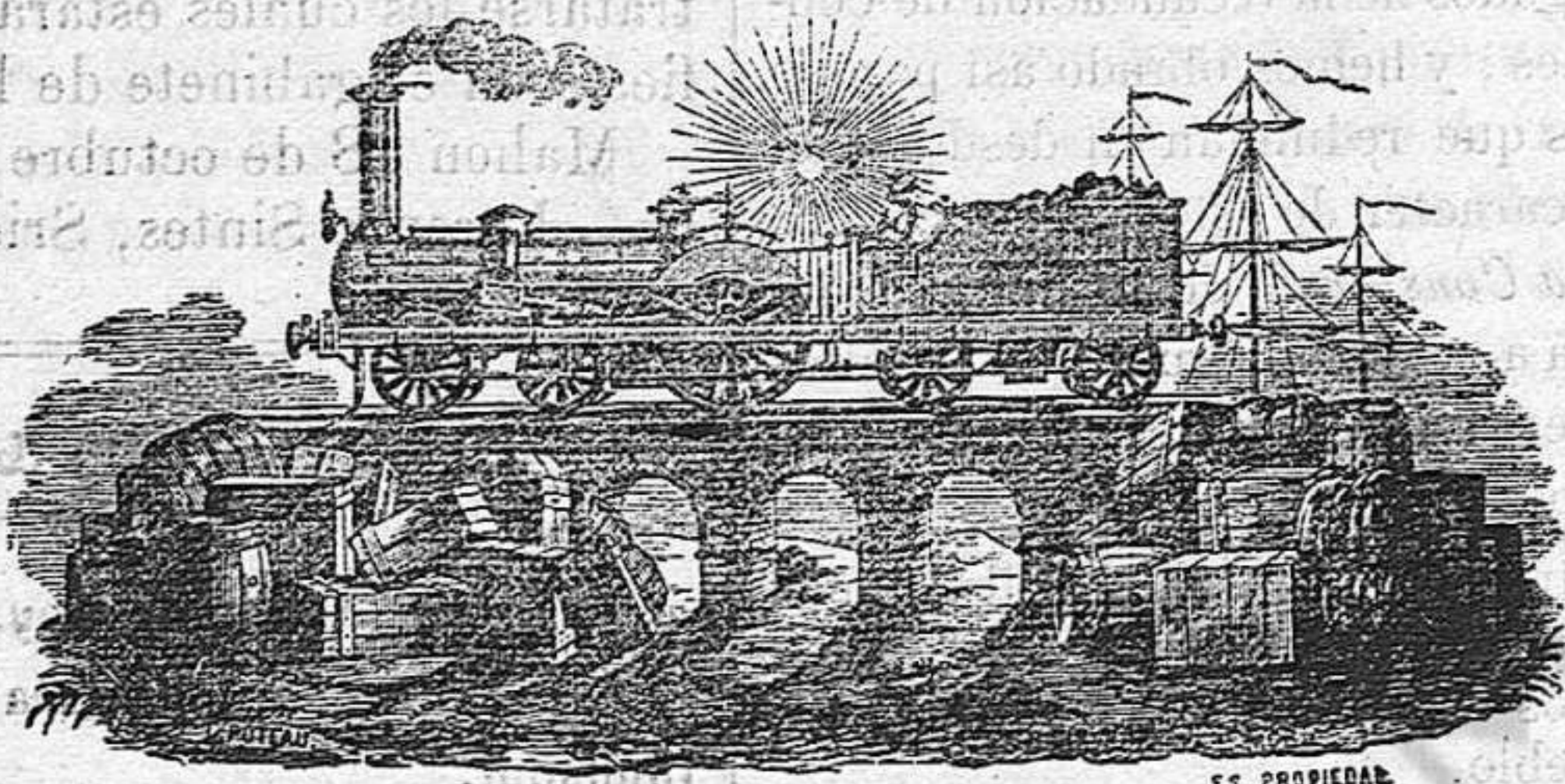
# BOLETIN DE ANUNCIOS.

**Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.**

HAGO SABER: que el dia seis de noviembre próximo a las once de la mañana, se venderá en pública subasta en los estrados de este juzgado, siendo competente la postura, la casa señalada con los números siete y nueve sita en la calle de Gracia de esta ciudad, perteneciente a la testamentaria de Mariana Vanrell y Coll y otros, con arreglo al pliego de condiciones formado; pues así lo tengo mandado en providencia de esta fecha a instancia de los interesados. Dado en Mahon a seis de Octubre de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, Esno. 1

## Alcaldía popular de Mahon.

Esta Alcaldía recuerda a los contribuyentes continuados en el repartimiento general formado para cubrir parte del déficit del presupuesto municipal de 1870-71, que el sábado próximo 21 del actual termina el plazo señalado por la ley para poderse admitir las reclamaciones relativas a la designación de los haberes de cada vecino Mahon 18 de octubre de 1871.—El Alcalde 1.º, G. Escudero. 3



## GRAN SURTIDO DE CHOCOLATES

de la tan célebre y acreditada Fábrica

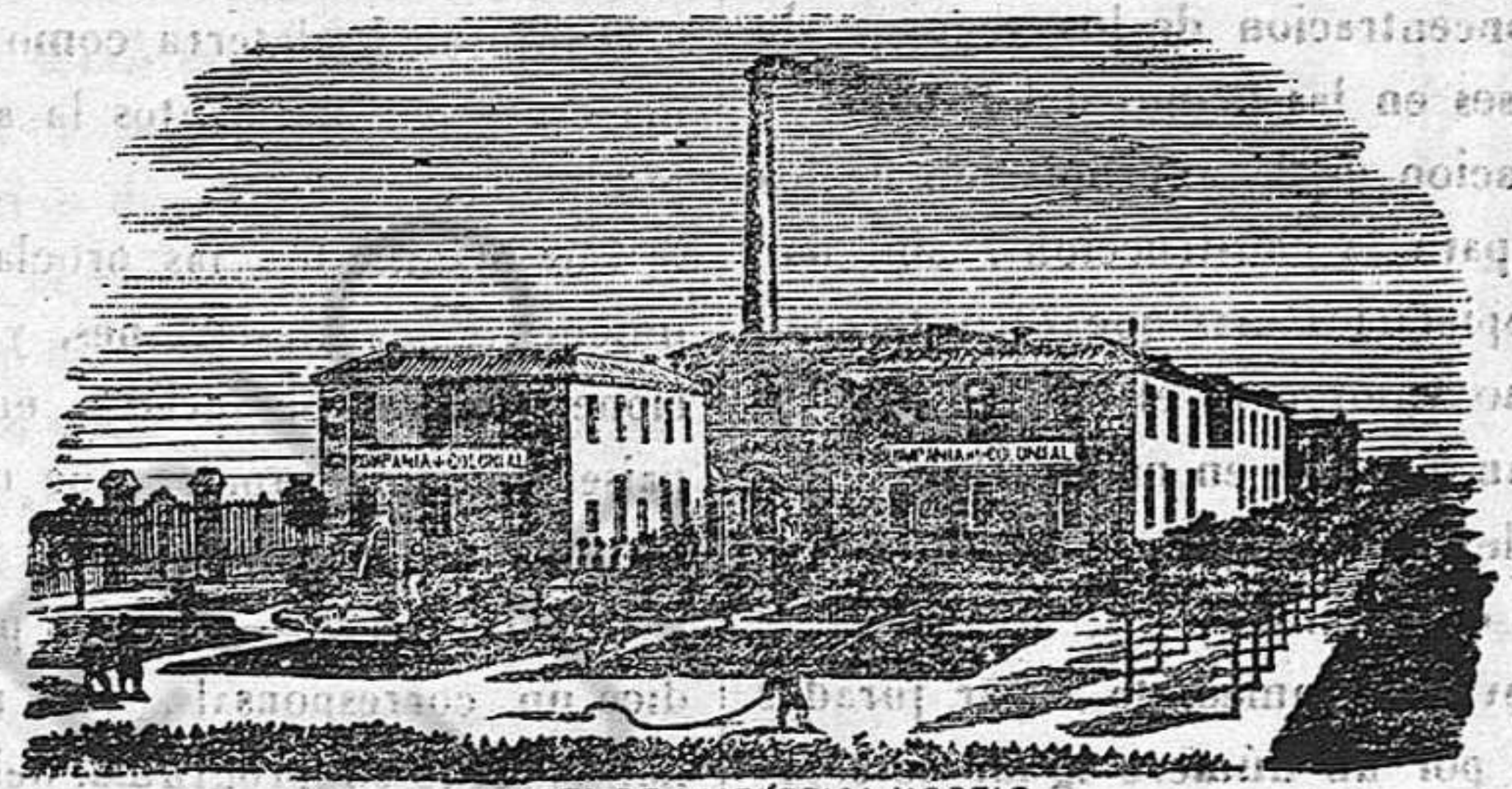
### COMPANIA COLONIAL DE MADRID.

Se encontrarán frescos, y a precios sumamente módicos en la CONFITERIA LA PALMA, calle Hannover n.º 17.

TERIA ORIENTAL, calle Nueva n.º 39; igualmente que una gran variedad de PASTILLAS pectorales y estomacales. BUJIAS esteáricas y de gas trasparentes, VELAS de cera, idem rizadas, antorchas novedad, etc., etc.

En el almacén de Ponsety, hermanos, anden de Poniente, rampa del Palacio del Gobernador, n.º 33, se necesita un rastrillador para cañamo.

HABONES DE LA COSECHA DE ESTE AÑO, superiores, a 13 pesetas cuartera, y garbanzos a 24 céntimos el almud. Pescadería, 24.



VISTA DE LA FABRICA MODELO

## CHOCOLATES SUPERFINOS

DE LA ACREDITADA FABRICA MODELO

### COMPANIA COLONIAL DE MADRID.

En la Confitería LA PALMA, calle Hannover n.º 17, se acaba de recibir un gran surtido de chocolates en paquetes de 16 onzas castellanas (14 onzas mahonesas) cada uno, habiéndolo de los precios siguientes: de 4, 5, 5½, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. vn. el paquete. A los que compren al por mayor el dueño de dicho establecimiento hará por cada cuatro paquetes un descuento de 5 p.º.

En el citado establecimiento también se acaba de recibir un gran surtido de cera labrada y cirios de todas dimensiones, los cuales se espenden a precios sumamente módicos.

MAHON 1871.—Tip. de Fabregues hermanos Castillo, 58.

### SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

## REVALENTA ARABIGA (DU BARRY de Londres.)

(PREMIADA EN LA ESPOSICION DE NUEVA-YORK, 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 30 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 72.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado núm. 38.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resultado de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible discurrir con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa insostenible que me hacía andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud: La Revalenta Arábica. ¡Bendito sea Dios! me ha hecho evivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.084: El Señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476, Sainte Romaine des Isles.—¡Lado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin a mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. J. Comperet, cura.—Núm. 44.816.

—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo a todo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.248. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53.860. La Señora Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole más que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

### ¡Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia e irritación de estómago, que le habían hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.

Cura núm. 38.614. La Señora Marquesa de Bréhan, de mala digestión, agitación nerviosa e insomnio; después de haber sido desahuciada por los médicos de mas fama ingleses y franceses.

Núm. 49.442. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

**BARRY DU BARRY Y COMP.** Calle de Valverde núm. 1, Madrid.—Precios: hijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 4 libras, 66 rs.; 5 libras, 82 rs.; 6 libras, 98 rs.; 7 libras, 114 rs.; 8 libras, 130 rs.; 9 libras, 146 rs.; 10 libras, 162 rs.; 12 libras, 194 rs.; 14 libras, 226 rs.; 16 libras, 258 rs.; 18 libras, 290 rs.; 20 libras, 322 rs.

### LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.)

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza a los nervios, a los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar a ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta a mi señora. Muchos años hacía que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced a este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy Señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir; a consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HITOLE, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., 6 sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 rs.

### BARRY DU BARRY Y COMP., 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID. DEPOSITARIOS.

Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

Los farmacéuticos, drogueros, etc., pueden dirigirse en esta sus demandas de las condiciones de venta.